

18

COLECCIÓN DE
INVESTIGACIONES
EN DERECHO

Espacio público y violencia

Julia Urabayen y Jorge León Casero (eds.)



Grupo de Investigación sobre Estudios Críticos
Escuela de Derecho y Ciencias Políticas

711.4
A185

Acosta Ríos, Beatriz Elena, et al, autor
Espacio público y violencia / Beatriz Elena Acosta Ríos [y otros 13] – 1 edición
-- Medellín : UPB, 2020.
232 páginas, 17 x 24 cm. (Colección Investigaciones en Derecho, 18)
ISBN: 978-958-764-868-3 (versión digital)

1. Espacio público – Violencia -- 2. Urbanismo -- 3. Violencia urbana --
4. Democracia -- I. Título (Serie)

CO-MdUPB / spa / RDA
SCDD 21 / Cutter-Sanborn

© Beatriz Elena Acosta Ríos
© Franco Riva
© Adriana María Ruiz Gutiérrez
© Felipe Schwember
© Daniel Sorando
© Jorge León Casero (eds.)
© Julia Urabayen (eds.)
© Editorial Universidad Pontificia Bolivariana
Vigilada Mineducación

© Enrique Cano Suñén
© Francisco José Cuberos Gallardo
© Ibán Díaz Parra
© Carlos García Vázquez
© Ignacio González
© María Antonia Muñoz
© Juan Diego Parra Valencia

Espacio público y violencia

ISBN: 978-958-764-868-3 (versión digital)

DOI: <http://doi.org/10.18566/978-958-764-868-3>

Primera edición, 2020

Escuela de Derecho y Ciencias Políticas.

CIDI. Grupo de investigación sobre Estudios Críticos. Proyecto de investigación "Modelo actual de reintegración: giros y continuidades del discurso securitario, atendiendo a la prevención del delito mediante la superación de las condiciones de vulnerabilidad de las personas en proceso de reintegración del Grupo Territorial Paz y Reconciliación de Medellín" (radicado 108C-05/18-77), suscrito por la Universidad Pontificia Bolivariana, la Universidad de Murcia y la Universidad de Navarra.

Gran Canciller UPB y Arzobispo de Medellín: Mons. Ricardo Tobón Restrepo

Rector General: Pbro. Julio Jairo Ceballos Sepúlveda

Vicerrector Académico: Álvaro Gómez Fernández

Decano Escuela de Derecho y Ciencias Políticas: Jorge Octavio Ramírez

Director de la Facultad de Derecho: Luis Eduardo Vieco Maya

Editor: Juan Carlos Rodas Montoya

Coordinación de Producción: Ana Milena Gómez Correa

Diagramación: Geovany Snehider Serna Velásquez

Corrección de Estilo: Sol Tamayo

Fotografías: Unsplash

Dirección Editorial:

Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 2020

Correo electrónico: editorial@upb.edu.co

www.upb.edu.co

Telefax: (57)(4) 354 4565

A.A. 56006 - Medellín - Colombia

Radicado: 1955-26-02-20

Prohibida la reproducción total o parcial, en cualquier medio o para cualquier propósito, sin la autorización escrita de la Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.



Violencia, trabajo y democracia. Del desecho humano a la organización de los desechados

Violence, work and democracy.
From human waste to the orga-
nization of surplus population

*María Antonia Muñoz;
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas
y Técnicas. CONICET, Centro de Estudios Socio-Políticos.
CESP-UNMDP, Mar del Plata, Argentina;
mariaantoniामunoz@gmail.com*

Abstract

Systemic violence generates more and more production of “leftovers”: a population that apparently is not functional to the system and, therefore, is left to its own fate as human waste. Likewise, the category of “ultra-objective” violence moves away from the typical ways in which violence has been thought during the twentieth century. The approach that will be addressed in this chapter problematizes the relationships between democracy, subjective violence and the invisibility of the ways in which economic dynamics generate other violence. In addition, it will be discussed how in Latin America, particularly in Argentina, mechanisms to resist these processes have been generated. The so called “surplus population” has generated its own forms of work that is sometimes functional to the capitalist system although with an irrupting potential. Above all, this symbolic violence that arises from the organization of the “remains” forces new

ways of thinking about work and how this population is politically recognized. How democracy can handle all these types of violence is a question that goes through all this reflection.

1. Introducción

Un mundo sin futuro parece ser la visión apocalíptica de una gran parte de la humanidad. No obstante, no es un meteorito o una invasión alienígena la probable causa de esta imagen catastrófica. Según la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) la población global de desplazados forzosos aumentó en 2,3 millones en 2018, situándose en un nuevo récord histórico. Para fines de ese año, 70,8 millones de personas se vieron forzadas a desplazarse por razones de persecución, conflictos, violencia o violaciones a los derechos humanos.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) publicó en el año 2019 un estudio sobre los homicidios en el mundo en el que se señala que 464.000 personas fueron víctimas de homicidio, mientras que 89.000 murieron en conflictos armados (año de referencia 2017). Si bien la tasa disminuyó desde el año 1992 de 7,2 a 6,1 en 2017, llama la atención que el delito organizado sea el responsable del 19% de los casos. La misma cantidad de muertes en conflictos armados en el mundo son causadas por las organizaciones delictivas desde comienzos del siglo XXI. Pero, además la tasa de todo el continente americano fue de 17,2%, con un incremento sostenido desde los 90, mientras que el de África es de 13,0 % (Asia: 2,3 %; Europa: 3 % y Oceanía: 2,8 %).

Entre las causas de los homicidios el informe destaca la desigualdad y el desempleo, los estereotipos asociados al género, la inestabilidad política y la debilidad en materia de instituciones asociadas al Estado de Bienestar. La existencia de los medios para el acceso a las armas de fuego en combinación con el consumo de sustancias psicoactivas como drogas y alcohol son denunciados también como factores detonantes.

La pregunta que surge después de todos estos datos es qué tipo de democracias se constituyen en estos países. Algunos autores que provienen del pensamiento de la filosofía política europea sostienen que es importante reflexionar sobre las conexiones entre las transformaciones asociadas al capitalismo global y el funcionamiento de los regímenes políticos. Para Ogilvie (2012) y Balibar (2005, 2015), existen una serie de violencias que

están asociadas a un tipo de tratamiento de la población como “desecho” o como “objeto”. ¿Acaso no son las migraciones, las hambrunas, las epidemias y las vidas condenadas a la pobreza y la miseria el principal fracaso de las comunidades democráticas? ¿No se trata de formas de violencia masivas? Žižek (2009) señala que en contextos de hegemonía del discurso liberal donde la violencia entre sujetos es tramitada como irracional y contraria a la democracia, como el escándalo que hay que erradicar, la violencia que emana de las relaciones estructurales del capitalismo globalizado queda cada vez más invisibilizada o naturalizada.

En el mundo la desigualdad de ingresos ha escalonado sostenidamente desde los ochenta hasta la actualidad, incrementándose rápidamente en América del Norte, China, India y Rusia, y más moderadamente en Europa (Alvaredo, et. Al., 2018). Según un informe del banco *Credit Suisse* (2019), el 45% de la riqueza mundial está en manos del 1% más rico mientras que la mitad de la población más pobre posee menos del 1% del patrimonio económico global. El patrimonio global de los millonarios sumó \$360 billones de dólares entre mediados de 2018 y mediados de 2019 (aumento interanual del 2,6%).

Esta tendencia se aceleró con el final de la Guerra Fría, en el inicio de la hegemonía de un modelo global asociado al retroceso del sector público frente al privado. Aunque tiene un origen multicausal, uno de los factores más importantes señalados es el retroceso en las retribuciones a los trabajadores. De ahí que una posible solución sea la participación y la representación de estos últimos en la estructura de decisión de las empresas, así como aumentar los salarios mínimos a niveles “más dignos”. El problema es que el “futuro del empleo”, como señala la Organización Internacional del Trabajo, es incierto. Para el 2017 se calculaba que alrededor del 42% de los trabajadores en el mundo (esto es, 1400 millones de personas) se encontraba en modalidades de empleo vulnerable (sobre todo por cuenta propia y trabajadores auxiliares familiares, sin protecciones, sin derechos y en condiciones de pobreza, etc.). Este porcentaje se preveía estancado, sobre todo en los países en desarrollo y emergentes, donde superaría el 76 % y el 46 % respectivamente.

Los procesos de desconocimiento político y las formas de conversión de la población en simple “objeto” (de uso y desecho) han sido denunciados por diferentes posturas teóricas. El trabajo asalariado fue revelado por el marxismo como la forma en la que el capitalismo convierte al hombre en instrumento en el proceso de maximización de la eficacia. Esta producción

histórica de un tipo de sociedad tiende a hacer desaparecer la singularidad del sujeto y convertirlo en “intercambiable” con cualquier otro objeto o en “desechable”. No obstante, durante el siglo XX, los movimientos obreros consiguieron que el “empleo” deviniera una relación social por la cual se vehiculizaron la lucha por los derechos y las instituciones de la justicia social.

Frente a esto, muchas autoras feministas señalan que el salario articulado con un modelo familiar patriarcal, condenó a lo no “masculino” al ámbito de lo privado y al desconocimiento público (Federici, 2018). Casi en paralelo, la postura decolonial también apunta a denunciar a un proceso de “racialización” como forma de construcción de una “otredad” que ni siquiera es alcanzado en el patrón de salarios y derechos, aunque son otras formas de trabajo que favorecen a la constitución y el sostenimiento del capitalismo (esclavitud, trabajo comunitario, etc.) (Quijano, 2003)

En síntesis, el trabajo fue pensado por una gama amplia de pensadores como una relación social más asociada a la violencia que a la simple dominación. No obstante, el proceso actual de crecimiento de la precarización de la vida en el trabajo, asociado al patrón de una nueva forma de funcionamiento global del capitalismo, obliga también a repensar la violencia sistémica y los tratamientos democráticos de la misma.

En Argentina, el indicador de fragilidad laboral es un “*proxy*” de las condiciones de inseguridad de la vida. Este mide la distancia que existe entre las condiciones “deseables” de los trabajadores y trabajadoras y aquellas que existen. Se enfoca en tres dimensiones: la escasez de puestos de trabajo, la precariedad laboral y el poder de compra de los ingresos¹. Cerca de un tercio de la población que está en condiciones de trabajar se encuentra en esa situación, aumentando casi al 40% entre el 2018 y 2019 donde se devaluó la moneda nacional con respecto al dólar, se generó un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) a cambio de la deuda externa y la fuga de capitales fue millonaria. Los grupos de población más afectada son las mujeres y los jóvenes. El salario y la precarización de las condiciones laborales, más que el desempleo, fueron las formas en que estas cadenas globalizadas vulneraron a la población. Estas condiciones no son nuevas, pero se han acentuado con los años. Argentina no escapa a una situación

¹ El IFL muestra siempre valores entre 0 y 1, donde 0 indica el escenario de no-fragilidad y 1 el de fragilidad crítica (al multiplicar por 100 esos valores se pueden interpretar como la distancia existente entre las condiciones vigentes del mercado de trabajo y el escenario ideal de no-fragilidad, medida en puntos).

general en América Latina. Existe una población que parecería estar en los márgenes del bienestar y el reconocimiento social.

En el 2019 la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), Barrios de Pie y la Corriente Clasista y Combativa lograron impulsar la ley de “Emergencia Alimentaria”, denunciando el estado de precariedad en la que se encontraba el 40% de la población. Además, presentaron proyectos de ley en materia de problemas de adicciones teniendo en cuenta que una parte importante de la población joven, que se encuentra excluida del mercado laboral, es afectada de diferentes maneras por el fenómeno del narcotráfico. En este contexto, pareciera ser que estos sectores no incluidos en el régimen político y económico encontraron formas de ser reconocidos material y simbólicamente.

¿Cómo es posible conectar procesos que parecen tan dispares como las formas diversas del trabajo, el hambre, la desigualdad económica, la violencia política y las democracias? En este capítulo encontraran reflexiones en torno a esas relaciones. En la próxima sección, se expondrá como diferentes autores consideran a la democracia como un régimen simbólico articulado a un proceso de producción de formas de subjetivación política, introduciendo el vínculo con las formas en que la organización económica (y política) del capitalismo la limita. Esto dará paso a pensar las relaciones entre violencias y regímenes de reconocimiento político. Finalmente se realizará una consideración en torno a la formación de las subjetivaciones políticas en formas de procesamientos en las violencias democráticas.

2. Capitalismo globalizado versus sujetos democráticos

Existe una vieja discusión que Lefort (1990) y Castoriadis (1990) entablaron con ciertos marxistas economicistas (habiendo sido ellos mismos, militantes comunistas de la Europa del siglo XX). Para ellos la democracia no se puede reducir al momento institucional. Las dimensiones regladas y legales de los procesos democráticos (el voto, la división de poderes, la competencia entre partidos) son claves para entender el funcionamiento del régimen, pero solo pueden ser entendidos como codeadores de otra dimensión. Para Lefort, la democracia es un régimen simbólico, que tiene surgimiento en

procesos históricos concretos que tienen como consecuencia que el “lugar del poder” quede “vacío” y que se desvanezcan los fundamentos últimos o los marcadores de certeza. Dicho de otra manera, nadie puede ocupar plenamente el poder ni fundamentar de forma permanente las formas de organización de la sociedad. De allí que la imagen del “cuerpo del rey” sea sustituida por “la imagen del pueblo” que aparece como “indeterminada” (Lefort, 1990, p. 75). En este sentido la democracia “moderna es, en efecto, el régimen en el que esa imagen tiende a desvanecerse” (p. 77).

Es importante dejar en claro que, para estos autores, este proceso hay que entenderlo como contingente e histórico, es decir, que está asociado a procesos contextuales y no a evoluciones naturales del “espíritu humano”. Es decir, es una forma de estructuración de las sociedades donde se habilita la legitimación del conflicto como apertura a lo indeterminado. En este sentido, se genera una discusión que desplaza a las clases y a la estructura económica como explicación del cambio social. No es el modo de producción capitalista el que explica las luchas políticas, sino la disolución de los “referentes de certeza” (también denominado la ausencia de fundamentos últimos, la existencia de fundamentos parciales, etc.). Son justamente estas las que permiten que el lugar del poder se presente como “vacío” (nótese que no se trata de la disolución del poder, sino que las formas de su organización son sobre determinadas). Lefort no llega a la conclusión que la democracia producirá necesariamente “la igualdad” y “la libertad”. Al contrario, señala que estos principios son garantizados solo de manera precaria y a través de la lucha política. El régimen simbólico habilita las luchas sociales que intentan darle un sentido específico a lo que Balibar (2017) llama “*egaliberté*” y que producen nuevas instituciones políticas. Aquí se abre un giro en la discusión en torno a la política emancipatoria. No existe una “emancipación”, sino emancipaciones, indeterminadas, múltiples y abiertas (Laclau, 1996).

El problema con este argumento es que pareciera ser que la efectividad de la democracia se ve cada vez más limitada para transformar ciertas áreas de la vida social, en particular la económica ¿Cómo estaría operando este régimen simbólico de la igualdad y la libertad sobre los grupos de población que tienen cada vez más dificultades para “sobrevivir”?

Castoriadis (1999) sostenía que este “imaginario” democrático convive, no en armonía sino en competencia y contradicción con el del capitalismo. Mientras el primero suponía la constitución de la autonomía como forma de organización de la sociedad, el segundo se apoyaba sobre la heteronomía. La democracia, en sintonía con Lefort y Balibar, supone para Castoriadis el

poder del *demos*, de la colectividad, pero como auto institución, y donde la libertad y la igualdad se exigen mutuamente en el contexto de esta comunidad:

La democracia es un régimen que se auto instituye explícitamente de manera permanente. Esto no significa que cambie de Constitución todos los días o todo principio de mes, sino que toma todas las disposiciones necesarias, de hecho y de derecho, para poder cambiar sus instituciones sin provocar una guerra civil, sin violencia, sin derramamiento de sangre (Castoriadis, 2005, p. 150).

De esta manera, la democracia es institucionalidad que garantiza la producción de sujetos que tengan capacidades de instalar un conflicto en torno a la organización del poder de la comunidad, sin recurrir a la violencia como forma de exterminio del antagonista.

Esta reflexión realizada en la década de los ochenta y noventa, en el contexto europeo, ya comenzaba a sostener que el imaginario capitalista le ganaba terreno al democrático e impedía la apertura a los conflictos en base a la igualdad. Este se caracterizaba por privatizar los espacios de tomas de decisiones, construir un individuo apático y una racionalidad asociada a la lógica del consumo y la producción ilimitada.

Dos décadas después, Olgivie (2017) sostiene que existe un predominio de la instrumentalización del hombre en el “capitalismo absoluto”. Ya no se trata más del hombre despreocupado por el asunto público. Se trata ahora de un hombre devenido objeto. El hombre en la actualidad ni siquiera es reducido a la categoría de “trabajador”, sino a la de simple instrumento de trabajo u objeto que produce en el horizonte una sociedad del exterminio. El trabajo, en esta organización social, no dignifica ni libera, sino que esclaviza y humilla. Desde la idea de “ejército industrial de reserva” de Marx, hombres superfluos de Arendt, Olgivie sostiene la idea de “el hombre desechable”, al que se hará referencia más adelante. Este no es el “individuo apático” y de “privatización de lo público” de Castoriadis (2005), base del régimen de la “oligarquía liberal” (p. 175). Este es el hombre intercambiable, sustituible y eliminable en una nueva fase de la organización social mundial. No refiere simplemente al funcionamiento económico del capitalismo global, financiero (en el caso particular de América Latina centrado en industrias asociadas a un sector primario extractivista nocivo con la naturaleza y que favorece los procesos de concentración económica y diversas formas de violencia). Esta organización social del mundo impulsa otro tipo de dinámica social ni siquiera asociada a la exclusión o desigualdad, sino al “des-

conocimiento social” que supone un grado de violencia tal que obstaculiza los conflictos, la formación de sujetos colectivos, o dicho de otra manera, los mecanismos simbólicos que permite el funcionamiento de la democracia.

Aquí es donde es oportuna la crítica de Žižek (2009) a los demócratas liberales. Estos parecen tener como preocupación principal la oposición a ciertas formas de violencia, como la directa y física o la ideológica (racismo, discriminación sexual, etc.).

¿No hay algo sospechoso, sin duda sintomático, en ese enfoque único centrado en la violencia subjetiva (la violencia de los agentes sociales, de los individuos malvados, de los aparatos disciplinados de represión de las multitudes fanáticas)? ¿No es un intento a la desesperada de distraer nuestra atención del auténtico problema, tapando otras formas de violencia, y por tanto, participando activamente de ellas? (Žižek, 2009, p. 21).

Esta reducción de la democracia al mero rechazo de la violencia subjetiva esconde los problemas asociados a las formas de exclusión y desconocimiento social. Estos autores de formación continental, comenzaron a reflexionar sobre los tipos de conexiones existentes entre democracia, formas de funcionamiento de explotación, exclusión y violencias. Como Ogilvie (2012), Balibar también sostenía que estas eran una posible reacción frente a la imposibilidad de la inscripción de una parte de la población en una comunidad política. Esta población no era ya ni siquiera la “parte de los sin parte” (nótese que se trata de una forma de relación posible dentro de un régimen de visibilidad-invisibilidad), sino que es tratada por las instituciones como “población chatarra”. Esta no tiene ninguna representación (ni siquiera para su explotación, dominio o subordinación) en los órdenes sociales y, por tanto, es “desechable” en la razón de las instituciones políticas y sociales de la vida de los Estados nacionales, incluso de los más “democráticos”. Por ejemplo, es lo que representa África para los europeos. Ya no hay más “colonia” (en el sentido de que no hay relación institucional legal), por lo que se convierte en un mercado de venta de armas, de extracción fácil de recursos, en una zona en la que hay que establecer un “cordón sanitario” para resguardarse de sus guerras civiles, sus hambrunas y sus epidemias. Pero dentro de los países europeos, también señalan un problema. La producción de una población que no puede ser incluida en el trabajo, que no es más “el ejército de reserva” (es decir, no es más una variable que está inscripta dentro del marco de funcionamiento del capitalismo):

[...] el desarrollo de una nueva pobreza o de la *underclass* (lo que en otras épocas podría llamarse proletariado, cuando ese término no connotaba una ideología o una dictadura, sino la extrema inseguridad de la existencia) adquiere allí formas que puede denominarse crueles; en cualquiera de los casos, singularmente perversas. (Balibar, 2015, p. 116)².

Cuáles son estas nuevas formas de violencias emergentes y qué consecuencias tienen para la vida política se discutirá a continuación.

3. Las violencias y la construcción de la comunidad política

América Latina es una región diversa también en el uso de la violencia. La violencia política (es decir, como medio para instaurar conservando o transformando la autoridad política) no se ha erradicado. El reciente golpe de Estado en Bolivia, al presidente Evo Morales en el 2019, tiene como antecedente el acaecido en Honduras en el año 2009. También sufrieron intentos de deposición los gobiernos de Venezuela (2002), Bolivia (2008) y Ecuador (2010). Los presidentes Lugo de Paraguay (2012) y Rousseff de Brasil (2015) fueron destituidos producto de lo que luego se llamó “golpes de Estado blandos” (Lesgart, 2019).

Las instituciones y actores sociales encargados de estas interrupciones institucionales no son exclusivamente, las Fuerzas Armadas, sino organizaciones de la sociedad civil, sectores claves de los poderes legislativos y judiciales, etc. Las Fuerzas Armadas y las Policías como control interno de las protestas sociales fueron utilizadas en Chile y en Ecuador durante el 2019, teniendo como resultado muertos y heridos. Esta violencia política pareciera no presentar ninguna novedad histórica. No obstante, es importante señalar que estos procesos de destitución se dan en nombre de “la

² Sobre esta cita volveré más tarde, pero es relevante decir que, esta población en América Latina produjo sus propias formas de representación del trabajo, que, si bien no son “necesarias” dentro de las formas de desarrollo económico, se volvieron formas de objetivación política que ponen en cuestión las comunidades.

democracia” y el control de la protesta social, no se producen frente a organizaciones armadas y revolucionarias como sucedía en el siglo XX.

Estos autores que se vienen nombrando, entre los años 90 y comienzos del siglo XXI, comenzaron a reflexionar en torno al uso de la violencia política que distaba de la que tenía un objetivo transformador o conservador en materia de autoridad política (como había sido la impulsada por las estrategias socialistas, los golpes de Estado, las guerrillas, durante el “corto” siglo XX) Esta nueva violencia era tachada muchas veces de “irracional” porque no se podía adscribir a ninguna demanda específica ni tampoco se podía delimitar un antagonismo político claro.

Balibar (2015) proponía distinguir dos tipos de violencia, la “ultra objetiva” y la “ultra subjetiva”, que en apariencia no están conectadas. Esta última refiere a la eliminación de un “otro”, de un sujeto (como por ejemplo las masacres que tienen como objeto desaparecer a un colectivo “racial” humano). Esta violencia tiene “rostro”, tiene intencionalidad, tienen objetivos. Se trata de una violencia que surge de la producción de una identidad que intenta borrar toda huella de alteridad, de cierre de un “nosotros” en un simple “yo”. Se trata de una violencia que surge donde la política falla, dando paso a la crueldad.

Žižek (2009) refiere también al fracaso de la política en relación con la violencia. Pero, como se dijo antes, culpa en pleno a los discursos demócratas liberales que solo denuncian a la violencia “subjetiva” (entre sujetos) como coartada de la violencia sistémica. “La violencia subjetiva se experimenta como tal en contraste con un fondo de nivel cero de violencia. Se ve como una perturbación del estado de cosas normal y pacífico” (2009, p. 10).

Lo que aquí se pone en cuestión es que la emergencia de actos violentos asociados a lo racial, a lo sexual o a las acciones que no tienen ninguna demanda social aparente, tiene que ser asociada a las violencias que resultan del sistema económico y político. Para Žižek (2009) lo que hace la posición demócrata liberal es apelar a la condena moral de la violencia “subjetiva” (entre sujetos), cualquiera sea ella, invisibilizando la violencia sistémica y obstaculizando las transformaciones sociales. La novedad de estas acciones es que no se trata de la violencia política propia de las acciones “revolucionarias” o conservadoras estatales características del siglo XX y asociada a una forma de acción colectiva que involucra la generación de daños físicos, lo que supone al menos dos perpetradores y algún grado de coordinación con objetivos políticos visibles (esto es las guerrillas, los alzamientos, la represión estatal, la represión a la protesta).

La violencia de ese tipo es utilizada para infligir daño con el objeto de debilitar o eliminar la existencia (o la posibilidad) de relaciones sociales a las cuales se opone aquel colectivo que la emprende. Esta es direccionada y contiene procesamientos simbólicos, incluso muchas veces es negociada, y siempre asociada a los procesos (de generación, transformación o conservación) de la autoridad política³. Esta violencia política se confunde con otras violencias y tiende a ser moralizada y simplemente rechazada sin una reflexión en torno al funcionamiento “sistémico”. En cambio, la violencia, justamente, “sistémica” se presenta anónima, sin agente, sin relato y espectral. Pero, para Žižek, a pesar de que no se trata de una “violencia política” en términos tradicionales, hay que esgrimir argumentos asociados a lo político para entenderla.

Ahora bien, es importante señalar que la preocupación por problematizar y distinguir entre “subjetiva” y “sistémica” está asociada a una situación histórica concreta: la emergencia de un tipo de funcionamiento global que, como proceso económico, provoca cada vez más concentración de la riqueza, más pobreza y, como proceso político, cada vez menos instituciones y sujetos que sean capaces de limitarlo o revertirlo.

En este sentido, esta serie de reflexiones apuntan a un problema clásico de la izquierda europea, la ausencia de proyectos emancipadores en los procesos asociados a una violencia racista, religiosa y de género⁴. Esta violencia es impotente a la “violencia sistémica”, aunque pueda ser pensada como resultado o conectada a ella. Dicho de otra manera, en Žižek se logra

³ Para Tilly (2007) la violencia adquiere su adjetivación de política cuando está en juego la relación con el gobierno por parte de los grupos que la ejecutan a causa de que algo afecta sus intereses. Supone la movilización de recursos materiales entre colectivos (sujetos, de ahí subjetiva) con el objeto de destruir, eliminar o inhabilitar físicamente a los individuos o sus recursos para la resolución de un antagonismo.

⁴ Žižek sostiene que esta tiene un objetivo determinado a ser destruido, tienen un “rostro” específico, una identidad que se ultraidentifica o se esencializa. “La voluntad” de la que procede parece ser más la fuerza de una “cosa” que la de un sujeto que decide, ya que es una fuerza inconsciente que se presenta como identidad pero que no pretende emancipar a los sujetos, sino convertirlos en instrumentos, utilizarlos como medios para generar la violencia. Al mismo tiempo, la emergencia de procesos de “exclusión social” donde la sustentabilidad de la vida se hace casi imposible, queda invisibilizada o, aún peor, normalizada, sin fuerzas políticas que puedan ponerle un freno.

vislumbrar una especie de conexión entre la consolidación de un capitalismo global financiero y la violencia “ultraobjetiva”. Pero la sobre exposición y el tratamiento que se realiza de ciertos tipos de violencia terminan teniendo como resultado que se obstaculice el procesamiento de las violencias sistémicas. Lo interesante de estas reflexiones es volver hacia el problema de lo político, la producción de los regímenes políticos y la violencia producida por un conjunto de instituciones económicas, sociales y culturales que convierten a los hombres en objetos.

Sobre este tema ya se había adelantado algo del argumento de Olgivie (2012), quien sostiene que existen varias violencias. Para él, la socialización es la primera violencia irreductible en la experiencia humana. Supone la inserción en la comunidad, pero sería el antecedente de los procesos de reconocimiento social y producción de instituciones democráticas que habilitan al conflicto legitimador. Son los procesos de inclusión en lo social, que él denomina las “normas de lo universal” o la universalidad genérica que es la cultura. La adquisición de valores, significados, etcétera, siempre es un adiestramiento y una dominación que hay que “hundir en los cuerpos”⁵. Esta violencia es inevitable y es necesaria para la producción de lo social. Aquí surge una discusión interesante: las sociedades se estructuran con formas de dominación diferentes, no obstante, la dominación como tal, es decir, la estructuración de lo social es imposible de eliminar.

Pero la otra violencia que señala Olgivie, la de “segundo grado”, se produce cuando el proceso social y político priva a los sujetos de recursos simbólicos contra la primera violencia. Cuando no les provee inscripciones simbólicas en la comunidad ni tampoco mecanismos de resistencia o transformación de la primera. Esta es una experiencia que es traumatizante y es necesario estudiarla como la situación sociológica en la que se encuentran precipitados todos aquellos que no reciben nada a cambio de la violencia que padecen, las dimensiones violentas de las exclusiones sociales⁶.

⁵ Bourdieu se refería a algo similar pero poniendo el foco en los mecanismos de reproducción social y dominación. La violencia simbólica tenía que ver con la generación de consentimiento de los dominados no asociada a la “decisión libre de una conciencia ilustrada, sino a la sumisión no mediada y pre reflexiva del cuerpo socializado” (Bordieu, 2000, p. 9).

⁶ La violencia que se está discutiendo aquí no es la asociada a la destrucción, a la eliminación y al control de los cuerpos con un fin como, por ejemplo, el desplazamiento de los pueblos originarios de territorios, la emergencia de fuerzas pa-

El mecanismo específico es la ausencia de reconocimiento social. La producción de la comunidad política, como se señaló en la discusión del apartado anterior, no produce automáticamente igualdad/libertad. No obstante, la producción de la misma habilita a los propios sujetos que están inscritos en la misma, aun siendo explotados y subordinados a que puedan ponerla en cuestión, en virtud incluso de esa relación. En este sentido, el trabajo incluso en el capitalismo (que lo convirtió en puro objeto o mercancía) devino relación social y con ello sede de derechos.

Fueron los trabajadores y las trabajadoras los que lograron construir una subjetividad política a través de acciones colectivas y demandas que tensionaban la igualdad libertad, los que pusieron en cuestión la comunidad, resignificando la misma, institucionalizando los derechos. No obstante, la producción de una población que es convertida en exceso, “chatarra”, en sobrante, es sometida a una violencia extrema. Por ello Ogilvie remite a la idea de “clases peligrosas” de Hegel. La extremidad de la violencia es tal porque nunca es identificada o representada como tal. El “populacho” (el “lumpenproletariado” decía Marx), denominado así despectivamente, no tiene lugar en el orden social, es un grupo residual en el sentido de que no tienen representación. Están en los “bordes de la historia.” Ese tratamiento social no les permite “concebirse” a sí mismos como una parte del todo “estatal”, un actor en el juego político. En este sentido, aquellos que son sometidos a formas de intercambio (material, simbólico) donde su propia vida esta puesta en juego o en cuestión, se vuelven desechables o descartables. Esta violencia obstaculiza la “agencia” o “subjetividad”. Balibar (1995), se refiere a:

...una opresión inherente a las relaciones sociales que (por todos los medios, de los más ostentosos a los más invisibles, de los más económicos a los que implican mayores costos en vidas humanas, de los más cotidianos a los más excepcionales) quiebra las resistencias incompatibles con la reproducción de un sistema (p. 37).

ramilitares, la represión de las manifestaciones colectivas presentes en América Latina. Incluso las resistencias de los colectivos a estas violencias son diferentes a esta violencia “proteiforme” a la que se están refiriendo Ogilvie, Zizek y Balibar. La finalidad asociada y controlada por un sujeto colectivo queda afuera de cualquier cálculo de ejercicio de esta violencia. Pero esto no quiere decir que no se le pueda encontrar una racionalidad, en el sentido de que opera para la reproducción de ciertas relaciones.

Balibar (2015), también apunta a las conexiones entre brotes de violencias ultrasubjetivas, el renovado capitalismo neoliberal y financiero, y el tratamiento de la población como “excedente” del mercado mundial, que está ausente del proceso de reconocimiento social que se producen en las comunidades políticas. Pero de nuevo, no se trata solo de los “sin papeles”, los migrantes ilegales, sino de las formas de exclusión económica que previenen que se conviertan en ciudadanos de un Estado incluso las personas que tienen un documento nacional de identidad. Se trata aquí de personas que son puestas a “disponibilidad” y son susceptibles de ser tratadas como objeto para sacar rentabilidad. El “sujeto” se convierte en “objeto” de desecho, de uso, de intercambio (población chatarra o desechable).

Balibar argumenta que estas formas de “crueldad” están presentes en la violencia “ultraobjetiva” (porque convierten a las personas en “objeto”) y la violencia “ultrasubjetiva” (porque esencializa la identidad del sujeto). Son figuras nuevas asociadas al funcionamiento de los órdenes sociales modernos, es decir, no son producto de una mera “irracionalidad” aunque incluso se vuelva contra la propia sostenibilidad de la comunidad. La ultraobjetiva refiere a formas de eliminación que no necesariamente tienen como un objetivo a una población específica, a un “rostro”, sino que está asociada a librar a “su suerte”. En este sentido, la relación de poder y desigualdad es difícil de señalar. No se trata de estructurar el campo de acción de un sujeto para imponerles las reglas de acción (i.e. las relaciones de clase) sino convertirlo en objeto a través de su exclusión (sobrante de los mercados mundiales) o uso “comercial” (trata de blancas, narcotráfico).

Dos son los elementos a tener en cuenta en esta nueva categoría de violencia. El problema con este tipo de procesos es que sitúa a la víctima ante “ninguna posibilidad” de pensarse y “representarse en nadie como sujetos políticos, capaces de emancipar la humanidad emancipándose a sí mismos” (Balibar, 2017, p. 35) Es decir, lo deja sin posibilidad de producir “subjetivaciones” políticas⁷. Después de estas reflexiones una conclusión legítima puede ser que una política democrática no puede ser más que una política económica que tienda a la igualdad.

⁷ El segundo elemento relevante es la producción de una comunidad política que no considera como miembros ciudadanos a un conjunto de extranjeros, “alienígenas” dentro de la misma.

4. A modo de reflexión final

Como se dijo en la introducción, no solo el mundo, sino particularmente América Latina sufren de diferentes violencias. Todas ellas amenazan a las comunidades democráticas. Pero no solamente porque esta debería sustraer de la sociedad la mayor cantidad de violencia posible, sino porque, como se argumentó, segmenta a la sociedad entre aquellos que tienen derecho a tener derechos, o lo que es lo mismo, están habilitados a la lucha política, y aquellos que ni siquiera son considerados sujetos (de derechos).

En este sentido, la constitución de una lógica económica que considera a la población solo dentro del cálculo de la ganancia y la impotencia de regímenes políticos que no logran limitar ese ejercicio, pone de relieve hoy más que nunca que el discurso democrático no es aquel que resguarda a las instituciones, sino aquel que se anima a recrearlas a partir de la formación de nuevos sujetos políticos. De alguna manera, aquel que despliega la capacidad de otra violencia simbólica: “El verdadero romper los huevos no es la violencia física, sino la intervención en relaciones sociales e ideológicas que, sin destruir necesariamente a nadie o a nada, transforma el campo simbólico por completo.” (Žižek, 2014, p. 161). El trabajo ha sido sede de esta violencia en varios países de América Latina, en particular en Argentina, forzando el reconocimiento de una población considerada “desecho”.

Es importante poner a consideración algunos ejemplos. El 20 de diciembre de 2011, diversas organizaciones sociales, la mayoría llamadas “piqueteras” o de “trabajadores desocupados”, dieron a conocer su “Confederación de Trabajadores de la Economía Popular” en la Confederación General del Trabajo (CTEP)⁸. Entre ellos había cartoneros, recicladores, feriantes, vendedores ambulantes, trabajadores y trabajadoras de empresas recuperadas abandonadas por sus dueños, personas trabajando en los basurales y los que limpian arroyos, los que lavan y los que cuidan coches en las calles. No se trata de una definición sociológica sino política, como señalan ellos mismos son “los descartados del sistema que se inventaron su trabajo”.

⁸ En aquel momento confluyeron en la organización: el Movimiento Evita (ME), el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNFR), el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), La Alameda y la Federación de Trabajadores de Cooperativas de Infraestructura Social (FeTralCo), entre otros. En este sentido, la CTEP se conformó como una organización que agrupaba, a su vez, a otras organizaciones que venían en su mayoría, de experiencias “piqueteras” diversas.

“Trabajadores y trabajadoras de la economía popular” es la autodenominación de aquellos que se autodefinen como trabajadores y trabajadoras “sin patrón, sin salario y sin derechos”. Las demandas de la CTEP son variadas pero siempre dirigidas al Estado y asociadas a los derechos laborales. Piden ser reconocidos en el marco de condiciones paritarias como entidad gremial, la promulgación de un convenio colectivo de trabajo, la regulación de sus condiciones de trabajo y la igualación de derechos con los trabajadores y trabajadoras formales. En síntesis, demandan ser reconocidos en una categoría social que “todavía” no son. Levantan la consigna “Somos lo que falta”, “No queremos ser objeto de asistencia sino trabajadores con derechos”.

En el año 2015, Mauricio Macri, en el contexto de un crecimiento de los gobiernos de “derecha” en América Latina, ganó las elecciones presidenciales. Las políticas económicas implementadas por este gobierno emprendieron un camino regresivo en materia de distribución del ingreso (en un contexto de reducción del mercado laboral privado y formal por el impacto de la crisis financiera del 2008). El giro del gobierno con respecto al anterior fue notorio por el deterioro de los ingresos (sobre todo por la inflación de la canasta básica alimentaria, por la fuga de capitales en paralelo con el aumento de la deuda externa, y por el beneficio otorgado a ciertos sectores de la economía).

Sin embargo, aún en ese contexto de aumento de la violencia sistémica (como se dijo al inicio, el crecimiento de la pobreza y la precariedad fueron notorios), los trabajadores de la economía popular lograron constituirse un “nombre” para forzar el reconocimiento de la comunidad política. Estos estaban ausentes en los discursos y en la institucionalidad hasta ese momento. Los efectos de sus acciones estaban presentes, eran nombrados como parte de la “economía social”, como trabajadores desocupados, como piqueteros que generaban disturbios o como simples pobres que no lograban tener los niveles educativos para incorporarse a las nuevas exigencias de los mercados laborales, más “flexibles” y “modernos”. O peor aún eran los vagos, los delincuentes, los peligrosos, los “choriplaneros”⁹.

Después del 2015 tienen algunos avances en materia de reconocimiento de su “existencia” como sujeto, mostrando el carácter performativo y relacional de la constitución de estos. En 2016, por ejemplo, se sancionó la Ley de Emergencia Social donde, en la letra de la ley, se inscribió por pri-

⁹ Categoría despectiva con la cual se nombra a las personas que son beneficiarias de programas sociales.

mera vez a los trabajadores de la economía popular y a sus organizaciones. Además, se otorgó a cerca de 200.000 personas un “salario social complementario” a sus actividades (mal llamadas “informales”). Se lograron algunos avances en materia de alianzas entre organizaciones sindicales (la Confederación General del Trabajo y otras organizaciones populares como la Corriente Clasista y Combativa y Barrios de Pie).

Dicho de otra manera, la constitución de este colectivo forzó, no el reconocimiento en sí, pero sí un conflicto en torno a este. Se presentó la discusión en torno a que existe una responsabilidad social (estatal y comunitaria) en torno a la ausencia de empleo digno y a las condiciones de violencia a la que es sometida esta población. Pero a la vez, asociada al señalamiento en torno a que esa población no queda disuelta en las redes del narcotráfico y los mercados ilegales, sino que recrean sus propias instituciones laborales. En este sentido fuerzan la legalidad estatal y la vida política para inscribirse en el orden como “trabajadores”.

Lo interesante del caso de estas organizaciones es que tienen un impacto amplio sobre el espacio público al problematizar el funcionamiento de la economía, en particular la violencia sistémica producida por el “capitalismo de descarte”. Por ello si bien podemos estar de acuerdo con que puede obstaculizar o limitar los procesos de subjetivación política de los individuos que están sometidos a ellas, esta violencia no logra erradicar la formación de colectivos que se muestran como un “síntoma” del funcionamiento del sistema. Al emerger como conflicto, son ellos mismos una muestra de lo que queda afuera del orden, de lo que no entra en ninguna categoría tradicional de las formas de comprender la economía: no son desocupados, no son empleados, no son “trabajadores informales”. Los trabajadores y trabajadoras de la economía popular son una categoría difusa que escapa a cualquier descripción sociológica precisa porque es el nombre que se han dado a sí mismos aquellos que están inventando derechos nuevos que eran desconocidos. No solo buscan que les sean reconocidos los derechos laborales específicos que las luchas obreras han conquistado durante el siglo XX, sino ser reconocidos como “trabajadores y trabajadoras”, como parte que aporta a una comunidad que no los reconoce. El lugar del trabajo en Argentina tiene que ver con la constitución del orden político nacional específico. Es aquel que tiene la capacidad de generar riqueza simbólica y material para la comunidad en que vive, y por tanto le tiene que ser devuelta la garantía de existencia digna. La pregunta que introducen es qué grado de compromiso tiene la sociedad con ellos.

Rancière (1996, 2006), sostiene que la producción de un sujeto político se genera en el encuentro efectivo entre dos lógicas, la de la igualdad y la policial. Esta última produce lo visible (y lo invisible), es decir, es el régimen del reparto de los lugares y los roles.

Este reparto debe entenderse en el doble sentido de la palabra: lo que separa y excluye, por un lado, lo que hace participar, por otro. Un reparto de lo sensible es la manera como se determina en lo sensible la relación entre un común repartido y la repartición de partes exclusivas. Esta misma repartición que anticipa, de su evidencia sensible, la repartición de partes y de las partes que presupone un reparto de lo que es visible y lo que no lo es, de lo que se escucha y de lo que no se escucha (Rancière, 2006b, pp. 70-71).

Aquí, el argumento no es el mismo que sostienen los autores previos en relación con la violencia sistémica, como crueldad o ultraobjetiva en relación con la lógica del reconocimiento y la población desechable. Porque aquí lo invisible es otra forma de problematizar la cuestión de la comunidad política. A Rancière no le interesa pensar qué lógicas policiales dificultan la producción de la subjetividad, porque el sujeto político no existe antes de ese encuentro entre las lógicas. La subjetivación es un proceso por el cual un conjunto de prácticas comienzan a interrumpir la distribución “correcta”, a través de un tipo específico de acción.

De esta manera, la subjetivación política es una acción paradójica, que produce una comunidad del conflicto, del desconocimiento/reconocimiento: “[...] la política no es asunto de vínculos entre individuos y de relaciones entre estos y la comunidad; comete a una cuenta de las partes de la comunidad, una falsa cuenta, una doble cuenta errónea.” (Rancière, 1996, p. 19). Antes de la emergencia de este encuentro, solo hay daño a la igualdad, es decir, el proceso de distribución de las partes supone ese daño que solo es tramitado por la emergencia contingente de un proceso de subjetivación. La subjetivación política admite una doble instancia de desclasificación y reclasificación diferente a la distribución de los lugares designados.

Si la lógica del reparto de lugares señala que solo hay desocupados y trabajadores, la lógica de la política (o la igualdad) se “encuentra” con la policial cuando el nombre de los trabajadores de la economía popular tiene la capacidad de ponerla en suspenso. Esa operación supone al mismo tiempo “la igualdad” (porque primero tienen que demostrar que son trabajadores, sujetos de derechos) y el daño (porque tienen que demostrar que

son negados sus derechos), y en este proceso producir un tratamiento al mismo. La emergencia de esa subjetivación es la producción de un “no ser” o un sujeto “que todavía no lo es”

Pero qué pasa cuando existe un grupo poblacional que no entra en la lógica relacional, cuando ni siquiera es considerado parte de la comunidad y es tratado como un “objeto” o “desecho”, cuando el régimen de visibilidad, ni siquiera lo deja ser visible en el orden del exceso o la negación, como parecen señalar las violencias crueles. En el caso de los trabajadores de la economía popular tienen que procesar no solo procesos de desigualdad, sino de desconocimiento.

Los trabajadores y las trabajadoras de la economía popular son un nombre que no señala una “identidad” sino una operación por la cual se rechaza ser descartados como población que se encuentra entre un lugar no asignado o un no lugar. Su emergencia hace desconfigurar dos modelos en los cuales se disputan los órdenes económicos en América Latina (el desarrollismo y el neoliberalismo). Ninguno de los dos considera a los trabajadores y trabajadoras de la economía popular como tales, sino como población que puede ser incorporada al empleo en el caso de un mercado de trabajo o en caso de que este se desarrolle “normalmente”. Es decir, o bien porque el Estado interviene generando círculos virtuosos o porque se retira y los individuos empiezan a competir en condiciones óptimas. Pero este nombre que señala prácticas específicas, distorsiones políticas, produce un litigio democrático suspendiendo la distribución normal.

Si el capitalismo en la cumbre de su mundialización financiera implica una reversión de la utilidad en desutilidad radical, habrá que intentar pensar e imponer como un objetivo a corto y a largo plazo una política del *uso*, que no sea solamente un uso económico de los recursos naturales y tecnológicos, sino un *uso* (o un *buen uso*) de los mismos seres humanos (Balibar, 2015, p. 63)

En este sentido, esta violencia simbólica que está desplegada desde este nuevo nombre inventa formas de poner en cuestión la violencia sistémica. Estos trabajadores y trabajadoras han logrado instituir otras formas de comprensión de lo que significa la democracia: del desecho humano a la organización de los desechos del sistema.

5. Referencias bibliográficas

- Alvaredo, F., Chancel, L., Piketty, T., Saez, E., Zucman, E. (2018). *Informe sobre la desigualdad global*. Berlín: WID.world fellows.
- Arendt, H. (2005). *Sobre la Violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Balibar, E. (2005). Violencia: idealidad y crueldad. En E. Balibar, *Violencias, Identidades y Civilidad. Para una Cultura política global* (pp. 101-120). Barcelona: Gedisa.
- Balibar, E. (2015). Violencia, Política, Civilidad. *Ciencia Política* 10 (19), 45-67.
- Balibar, E. (2017). ¿De qué son excluidos los excluidos? En E. Balibar, *La igualdad*. Barcelona: Herder.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Campbell, T. (2002). *La justicia. Los principales debates contemporáneos*. Barcelona: Gedisa.
- Castoriadis, C. (1990). La democracia como procedimiento y como régimen. *Iniciativa socialista*, 38, febrero, 50-59.
- Castoriadis, C. (2005). ¿Qué democracia? En *Figuras de lo pensable* (pp. 145 -82). Buenos Aires: FCE.
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Ranciere, J. (2000). Política, identificación y subjetivación. En B. Ardití, *El reverso de la diferencia*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Laclau, E. (1996). *Emancipación y Diferencia*. Buenos Aires: Ariel.
- Lefort, C. (1990). *La incertidumbre democrática: Ensayos sobre lo político*. Barcelona: Anthropos.
- Lesgart, C. (2019). Golpes de Estado y golpes constitucionales. Usos e innovación de un concepto político fundamental. *PolHis*, 12 (23), 163 -194.
- Marx, C. (1974). *El capital. Crítica de la economía política*, vol. 1. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ogilvie, B. (2012). *El hombre desechable. Ensayo sobre las formas del exterminismo y la violencia extrema*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- Ogilvie, B. (2017). *Le travail à mort. La vie quotidienne au temps du capitalisme absolu*. Paris: éditions de L'Arachnéen.
- Quijano, A. (2003). El trabajo al final del siglo XX. En B. Founou-Tchuigoua, S. D. SY, A. A. Dieng (Eds.), *Pensée sociale critique pour le XXie siècle / critical social thought for the XXIst century*. Paris: L'Harmattan.

- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Edición Nueva Visión.
- Rancière, J. (2006a). *El odio a la democracia*. Buenos Aires: Amorrourtu Editores.
- Rancière, J. (2006b). Diez tesis sobre la política. En *Política, policía, democracia*. Santiago: LOM.
- Tilly, C. (2007). *Violencia Colectiva*. Barcelona: Ed. Hacer.
- United Nations Office On Drugs And Crime - UNDOC (2019). *Global study on homicide*. Viena: UNDOC. En: <https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet1.pdf>.
- Žižek, S. (2009). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Barcelona: Paidós.
- Žižek, S (2014). *Acontecimiento*. Madrid: Sextopiso.